

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3°, 31° Y 41° BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 1°, 3°, 6° y 10° DE LA LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

#### **CONVOCA AL**

# CONCURSO ESTATAL INFANTIL Y JUVENIL PINTURA "EMMA BÁEZ" 2022 BASES DE PARTICIPACIÓN

### **REQUISITOS:**

- Podrán participar todas las niñas, niños y adolescentes nacidos en el Estado de San Luis Potosí, o residentes durante por lo menos tres años comprobables a la fecha del cierre de esta convocatoria, en las siguientes categorías:
  - 1<sup>a</sup> categoría: de 6 a 8 años
  - 2ª categoría: de 9 a 11 años
  - 3ª categoría: de 12 a 14 años
  - \* Las edades deberán de estar cumplidas al cierre de la convocatoria.
- 2. Las y los postulantes podrán inscribir una sola obra.
- 3. Llenar el formulario de participación, el cual estará disponible en línea en la página electrónica de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, <u>www.culturaslp.gob.mx</u>, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 13 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.
  - 3.1 En caso de no tener acceso a medios electrónicos, solicitarlo directamente en el Centro Cultural de su municipio o Centros Culturales del Estado.
- 4.- A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 13 de mayo de 2022, a las 14:00 horas en el momento de llenar los formularios de inscripción, las y los participantes deberán subir en el sitio <a href="www.culturaslp.gob.mx">www.culturaslp.gob.mx</a> en la celda que corresponda, lo siguiente:
  - ✓ Formulario de participación debidamente llenado;
  - ✓ Copia del acta de nacimiento de la o el postulante;
  - ✓ Copia de identificación oficial con fotografía de la Madre, Padre o el Tutor;
  - ✓ Carta que formalice la acreditación de la o el Tutor, o de quien ejerza la patria potestad de la o el menor;
  - ✓ Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses en el momento del cierre de la convocatoria;
  - ✓ Para postulantes no nacidos en el Estado, comprobante de residencia actualizada, emitida por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (tramitar con anticipación)
  - ✓ Fotografía del participante.
  - ✓ Obra participante (en formato digital JPG).



- ✓ Carta de autorización de uso de imagen firmada;
- Es de suma importancia presentar documentación completa, en caso de no hacerlo, no podrá hacerse el registro de participación.

# **SOBRE LOS REQUISITOS**

- 1. El único medio para su recepción es a través del sitio web <a href="https://www.culturaslp.gob.mx">www.culturaslp.gob.mx</a> (Consultar aviso de privacidad).
- 2. Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas rurales que no cuenten con los medios tecnológicos para el llenado de los formularios, comunicarse al teléfono 4448100248 de la Dirección de Premios y Concursos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

### **CONDICIONES:**

- 1. El tema y la técnica serán libres;
- 2. No deberán utilizarse materiales para dibujo como: lápices, plumones y crayones;
- 3. No utilizar personajes de animaciones y/o caricatura;
- 4. Las obras deberán tener una superficie máxima de 60 x 45 cm, en cartulina brístol y se entregarán enmarcadas en cartulina o cartoncillo con marialuisa de 5 cm de ancho. No se aceptarán trabajos enmarcados en otro material;

# **ESTÍMULOS:**

Se otorgarán los siguientes premios en cada una de las tres categorías:

1er Lugar: \$3,500.00 2do Lugar: \$2,500.00

3er Lugar: Reconocimiento Especial

#### INFORMACIÓN GENERAL:

Esta convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la presente y cierra el viernes 13 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.

- El jurado calificador estará integrado por especialistas en Artes Plásticas, quienes tendrán la facultad de descalificar las obras que no cumplan con las bases; concederán las menciones honoríficas que considere necesarias y su fallo será inapelable;
- 2. La deliberación se llevará a cabo del 13 al 17 de junio de 2022, y los resultados se publicarán el 26 de junio de 2022, en la página <a href="www.culturaslp.gob.mx">www.culturaslp.gob.mx</a> donde, además, se dará a conocer fecha, hora y lugar de premiación y exposición;
- Cualquier situación no prevista o controversia derivada de la presente convocatoria, será resuelta de manera conjunta, por los jurados y la dependencia convocante.



- Las obras premiadas, incluidas las menciones honorificas, serán expuestas durante la ceremonia de premiación en la galería designada por la Secretaría de Cultura, durante el tiempo que ésta determine y se reproducirán en un folleto impreso;
- Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, que las podrá utilizar para efectos de difusión y promoción cultural, otorgando los créditos a los autores;
- 6. La participación en este concurso implica la aceptación absoluta de las bases de la presente convocatoria.

#### **DIRECTORIO**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA DE CULTURA

LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

M.E. MARTHA ELIZABETH TORRES MÉNDEZ
SECRETARIA DE CULTURA

LIC. CECILIA G. GALLEGOS CEPEDA
DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS



"Los datos personales recabados están protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales PREMIOS Y CONCURSOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES. con fundamento en las BASES DE PARTICIPACION DE LOS CONCURSOS ESTATALES INFANTILES Y JUVENILES 2022 DE: PINTURA "EMMA BÁEZ", CUENTO, PIANO "MIGUEL C. MEZA" y VIOLÍN "JULIÁN CARRILLO" cuya finalidad es INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR. el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (www.cegaipslp.org.mx), y podrán ser transmitidos al DESPACHO DE LA TITULAR Y A CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES NECESITAN CONOCER, A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL en su caso, con la finalidad de SOLVENTAR TRÁMITES O INFORMACIONES SOLICITADAS, además de otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de datos personales es la Jefa de la Unidad de Trasparencia del ente obligado donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma JARDIN GUERRERO No. 6, ZONA CENTRO, 8129014, EXT. 107, transparenciasecult@gmail.com. Lo anterior se informa en cumplimiento de la norma Décima Cuarta de las Normas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de Agosto de 2008.